Dentro de la "Oferta Universitaria" que existe en nuestro país, se encuentran recogidas multitud de áreas de conocimiento que no plasman el espíritu empresarial antes citado. En el estudio que está en vías de realización también analizamos estos aspectos, así como una concreción de la actividad específica de cada una de las Junior existentes y en pleno funcionamiento actualmente.

\* PARA EL CASO DE PORTUGAL: Si observamos la Tabla II, tenlendo

 $\star$  Para el caso de Portugal el fenómeno se repite, teniendo en cuenta que el nº de JE es proporcional a los Centros Universitarios en las diferentes áreas de conocimiento.

\* Se hace patente la importancia que tienen las Facultades y Escuelas de Económicas y Empresariales, tanto públicas como privadas, en ambos países, en cuanto a la motivación a los jóvenes estudiantes universitarios para crear empresas, y sentirse auténticos "empresarios". Teniendo en cuenta que la Empresa es el principal elemento de desarrollo económico de un País, es fácil comprobar la transcendencia de la labor que realizan los formadores en este tipo de conocimientos para garantizar la prosperidad de su economía, y la gran responsabilidad que al respecto recae sobre los mismos.

### BIBLIOGRAFÍA

Para realizar el presente estudio hemos utilizado multitud de información facilitada por las diferentes JE, así como por los antiguos y actuales presidentes y vicepresidentes de las distintas Federaciones y Confederación Nacional. Esta información no se encuentra publicada sino es a nivel interno (de empresa, Federación o Confederación) mediante informes y memorias realizados por las personas que ostentaban en su día la responsabilidad de realizarlos para incluirlos en sus propios archivos.

LAS INICIATIVAS INTERGUBERNAMENTALES PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION EMPRESA/UNIVERSIDAD

Eva María Pacheco Tamayo Universidad de Sevilla

### five? We subtended RESUMEN in abject as para que, por ejemplo, los

La rápida transformación de la realidad social y económica demanda un reajuste constante de la relación entre el mundo universitario y los sectores productivos, con el fin de orientar de forma efectiva los esfuerzos que se realizan en el campo de la investigación aplicada y de proveer de un reciclaje adecuado a los profesionales en activo, para así afrontar una tarea de modernización y de innovación en el mundo empresarial que permita la mejora de la competitividad. El objetivo de ponencia se centra sobre las medidas intergubernamentales que fomenten la cooperación entre la empresa y la universidad, en dos vias: las medidas de la Unión Europea, y las iniciativas de los paises Iberoamericanos.

saniants nissianel whee same-bat 230 movieu commontal easte la

Guash Molins, M. (1992): "Perspective presente v futur

válidos en un mercado de trabajo altamente competitivo.

### LAS INICIATIVAS INTERGUBERNAMENTALES PARA EL FOMENTO DE LI COOPERACION EMPRESA/UNIVERSIDAD

Eva María Pacheco Tamayo así como una concreción de la actividad Universidad de Sevilla

Sumario

Eve Maria Pacheco Tamayo

1.Introducción

2.Los programas de cooperación a nivel comunitario.

2.1.El programa Comett

2.2.El programa Leonardo

3.Las iniciativas para la cooperación a nivel de los paise Theroamericanos.

4. Conclusiones. Hand no to

# Pais, se facilitroduccion.

La realidad nos muestra que el 60 por 100 de lo investigadores españoles están dentro de la universidad, lo que significa que en la universidad se investiga, y se investiga bien1. Así mismo, nos encontramos en un mundo en constante evolución y transformación, en el que es necesario investigar, y la empresa, más que nadie necesita de esa investigación, si n quiere perder el tren. Por otra parte, la misión de 1 universidad, entre otras, es formar técnicos, pero que seam válidos en un mercado de trabajo altamente competitivo.

Así pues, la universidad y las empresas deben camina

juntas, aunque cada una tengan objetivos y funciones distintas, éstos deben ser cuando menos, complementarios.

Las empresas deben estar abiertas para que, por ejemplo, los estudiantes realicen sus prácticas en ellas, para que los profesores conozcan "in situ" los procesos productivos, para que se intercambien con los departamentos universitarios informaciones o para que se desarrollen proyectos de investigación comunes. Las universidades deben colaborar para que los técnicos de las empresas actualizen sus conocimientos, o bien sean asesorados, entre otras actividades.

Sin embargo, esto no es tarea fácil. Son necesarias políticas y medidas gubernamentales que impulsen y promuevan los vínculos entre la empresa y la universidad, proporcionando los recursos financieros y ofreciendo la infraestructura que posibilite tales relaciones.

España está integrada en la Unión Europea, que desde el Tratado de Maastrich, quiere impulsar una unión más estrecha entre sus Estados Miembros, con el fin de llevar a cabo un proyecto común de unidad política y económica. Por otra parte, España se encuentra muy ligada, por razones históricas, a los paises latinoamericanos.

El objetivo de nuestra ponencia va encaminado en esta via: presentar, describir y analizar las iniciativas a nivel intergubernamental, dentro del marco económico y social en el que España se desenvuelve, que fomente la cooperación entre la

Guash Molins, M.(1992): "Perspectiva presente y futura de las relaciones universidad-empresa", Boletín de Estudio Económicos. p.46.

universidad y la empresa.

#### 2.LOS PROGRAMAS DE COOPERACION A NIVEL COMUNITARIO.

# 2.1. EL PROGRAMA COMETT DE TORING SUE RESTRES ESTREIBUSES

Desde 1987 hasta 1994, Comett (Programa COMunitario de Educación y Formación en el ámbito de las Tecnologías) ha sido el programa que ha cubierto la iniciativa comunitaria para la colaboración empresa/universidad. El objetivo que ha movido sus acciones ha sido el progreso técnico y la preparación profesional para desarrollar y aplicar nuevas tecnologías.

De esta forma, Comett se ha dirigido hacia la empresa, sobre todo a las pymes, ya que éstas son las que presentan mayores necesidades en materia de cualificación y formación en nuevas tecnologías. En este sentido, Comett ha fomentado las formaciones adaptadas a la empresa, mediante la cooperación de éstas con las universidades, haciendo un análisis minucioso sobre las necesidades de formación particulares. Sin embargo las posibilidades que Comett ha ofrecido, no terminan aquí, sino que además ha borrado las fronteras de los paises comunitarios, brindando a las empresas la posibilidad de cooperar con otras empresas y universidades europeas.

La infraestructura que posibilitaba estos objetivos eran las AUEF (Asociaciones Universidad-Empresa para la Formación), que constituían su "espina dorsal". Una AUEF estaba compuesta por un gran número de socios de diversa 3índole, como universidades,

escuelas superiores, empresas, organismos profesionales, etc. Éstas tenían como objetivo:

-Identificar las necesidades de formación en el ámbito de las tecnologías.

-Responder a las necesidades específicas de formación de recursos humanos altamente cualificados.

-Proporcionar una estructura de apoyo para las actividades de Comett.

-Reforzar la cooperación y la transferencia interregional entre los Estados miembros de la Comunidad Europea y los paises de la EFTA.

on formache verminanticabilentenos mana acquacioso ani lauz al

El fomento de la cooperación entre la empresa y la universidad comienza por la movilidad de las personas. Para promover la movilidad Comett concedía dos tipos de becas (éstas constituían la sección B del programa):

-Prácticas integradas de estudiantes y recién titulados en una empresa.

-Intercambios de personal universitario y de empresas.

Por último, la sección C del programa proporcionaba apoyo financiero para proyectos conjuntos entre universidades e industrias para la formación continua en tecnologías y la formación multimedia a distancia.

En estos ocho años Comett ha invertido en total un presupuesto de 282 millones de ecus4en dos fases: Comett I, desde

1987 hasta 1989, con un pesupuesto de 52 millones, y Comett II, desde 1990 hasta 1994, aportando 230 millones.

### 2.2.EL PROGRAMA LEONARDO

La firma del Tratado de la Unión Europea (T.U.E.), más conocido como Tratado de Maastrich, representa una nueva etapa para los paises miembros de dicha organización supranacional, en la que es el deseo de los Estados integradores llevar a cabo un proyecto común de unidad política y económica. De tal forma, que la filosofía que define dicho tratado es la de crear un proceso de unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en la cual las decisiones serán tomadas de la forma más próxima posible a los ciudadanos.

Sin embargo, esta nueva etapa no supone en el marco educativo ningún proceso de unificación en sentido estricto. En esta materia cada estado tomará sus propias decisiones, para realizar así, su propia política educativa. Así pues, la acción de la Comunidad es subsidiaria.

Por tanto, la Comunidad debe aportar un valor adicional en el campo educativo en aquellos aspectos en aquellos aspectos donde las acciones nacionales no resulten suficientes para atender los retos que sobrepasen sus fronteras, actuando así como complemento de sus políticas educacionales respectivas.

En el Tratado de Maastrich aparece, por primera vez, un marco jurídico que permite a la Agaminidad proponer acciones de

cooperación en el ámbito de la educación. Así el artículo 126 de T.U.E. dispone que "la Comunidad contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados Miembros...".

Asímismo, el art. 127 establece que la Comunidad desarrollará una política de formación profesional que tenderá a estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanzas y empresas, entre otros aspectos.

Por este motivo todos los programas y acciones comunitarias que hasta ahora han estado vigentes, han sido revisados y reformados y/o sustituidos a lo largo de 1994, con el objetivo de conseguir una mayor coordinación de todos ellos en cada país. El resultado ha sido la unificación de todos los programas de formación profesional, que hasta ahora han sido administrados, en dos: Sócrates y Leonardo, con el objetivo general de "contribuir al desarrollo de una educación y una formación de calidad y a la difusión de las culturas de los Estados Miembros".

Así Leonardo suple a cinco programas comunitarios:

Comett, cuyo futuro es el objetivo central del presente epígrafe.

Eurotecnet, para el fomento de la innovación como resultado de los cambios tecnológicos.

Force, para el desarrollo de una formación profesional continua.

Petra, para la formación 36de jóvenes para la vida

profesional. 2 % or was well be to de 55 tomal farme no commenced

Lingua, para promover el conocimiento de lenguas extranjeras.

Por otra parte, mencionar que Sócrates integra programas como Erasmus o Tempus, entre otros, sin embargo, sus objetivos escapan a nuestro interés.

Así pues, desde el 1 de enero de 1995 se pondrá en marcha el programa Leonardo, que hasta el 31 de diciembre de 1999, destinará aproximadamente 600 millones de ecus (alrededor de 100.000 millones de pesetas); aunque es problable que en el texto definitivo, que hasta la fecha no está aprobado, no aparezca un compromiso expreso.

Deseamos subrayar que el texto definitivo de Leonardo y Sócrates, no está aprobado en la fecha actual por el Parlamento Europeo, así pues, puede ocurrir que algunos detalles que aquí se mencionan podrían cambiar. La información que proporcionamos está basada en el Consejo de Ministros en Junio de 1994.

De forma general el programa Leonardo tiene como objetivo racionalizar y simplificar los programas de acción en materia de formación profesional, mediante un programa único destinado a reforzar los aspectos más prometedores en términos de valor añadido e impulso europeo, y más concretamente:

-Mejorar la calidad de la formación profesional en la Comunidad, y posibilitar su adaptáción.

-Desarrollar la dimensión europea de la formación profesional.

-Promocionar la formación profesional continuada.

-Dar a todos los jóvenes la oportunidad de formación profesional inicial durante uno o dos años, encaminada a cualificaciones reconocidas.

-Promover la formación profesional para adultos.

-Promover la formación profesional de jóvenes que los capaciten para la vida laboral.

-Promocionar la formación profesional para jóvenes discapacitados.

-Ayudar a los trabajadores de la Comunidad al acceso de una formación profesional continuada a lo largo de toda su vida laboral.

-Promover la igualdad de oportunidades al acceso de la formación para hombres y mujeres, trabajadores emigrantes y sus hijos, así como para discapacitados.

-Promover una asociación más cercana entre las habilidades requeridas en el mercado de trabajo, las necesidades de formación de los individuos y las cualificaciones de los trabajadores.

-Promover la formación profesional a la luz de los resultados de las investigaciones tecnológicas.

-Promover el desarrollo gradual de una formación profesional europea.

-Apoyar las actividades dirigidas al desarrollo de habilidades linguísticas como parte de la formación profesional.

-Promover el deasrrollo de la autoformación en el puesto de trabajo y a distancia.

-Promover la adquisición des cualificaciones flexibles y

habilidades personales que apoyen la movilidad geográfica de los trabajadores que requieran las necesidades empresariales.

Como puede comprobarse, el programa Leonardo asume y amplia los objetivos de los programas a los que sustituye. Todos estos objetivos pueden resumirse expresando que el programa Leonardo pretende facilitar el acceso a la formación profesional adaptada a las necesidades del mercado laboral, de todos los europeos, sobretodo aquella que permitan la aplicación de los resultados de las investigaciones en tecnología punta. En este sentido, uno de los factores clave que lo impulsan es la cooperación empresa/universidad, que está presente en casi todas las secciones del programa Leonardo.

El programa Leonardo, se divide en cuatro secciones, sin embargo, los objetivos de cada una de ellas no se corresponden con los objetivos de los programas a los que sustituye, sino a áreas diferentes de la formación profesional. A continuación describiremos brevemente cada una de ellas.

\* Sección I: Para el desarrollo de sistemas de educación nacional. Esta sección subvenciona dos tipos de proyectos internacionales:

-<u>Proyectos piloto</u>, aquellos dirigidos a la formación profesional de jóvenes, mujeres, y personas poco cualificadas.

formación profesional, mediante un programa único destinado

-Programas de intercambio internacional dirigidos bien a jóvenes que se inician en el mercado de trabajo, o bien programas

de intercambio para educadores entre empresas y organismos públicos de formación profesional y/o universidades.

Las prioridades de ambos recaerán sobre proyectos o programas que incluyan la adaptación al desarrollo tecnológico, el desarrollo de la flexibilidad y la creatividad y la promoción de enseñanzas en áreas clave tales como la protección medioambiental y la salud, higiene y seguridad en el trabajo.

Los programas de intercambios entre empresas y universidades tendrán una duración entre 2 y 8 semanas, y subvencionará hasta un máximo de 5.000 ecus por persona e intercambio.

\* Sección II: Para la implementación de medidas de formación profesional, incluyendo la cooperación entre la universidad y la industria concerniente a empresas y trabajadores. Del mismo modo que la sección I subvenciona dos tipos de proyectos:

-Proyectos piloto internacionales, éstos cubrirán la cooperación en innovaciones en la formación profesional que tengan en cuenta el impacto del cambio tecnológico, o bien aquellas que supongan inversiones en formación profesional continua de los trabajadores, o bien la transferencia de innovaciones tecnológicas en el contexto de la cooperación entre empresas y universidades en el campo de una formación profesional continuada. Esta última se implementará mediante el desarrollo de módulos de formación comunes, cursos intensivos de corta duración internacionales en formación tecnológica, o bien cooperaciones entre empresas 240 y universidades para la

identificación de requerimientos, así como para las transferencias de los resultados de los programas de I+D.

La Comunidad subvencionará hasta el 75 por 100 del gasto hasta un máximo de 100.000 ecus por año y proyecto, y durante no más de 3 años.

-Programas de intercambios internacionales dirigidos a personas a punto de terminar su formación universitaria o recién graduados que no hayan obtenido su primer puesto de trabajo para trabajar en otro estado miembro. En este caso los intercambios estarán respaldados por la cooperación entre empresas y universidades de varios Estados Miembros en el campo de las transferencias de las innovaciones tecnológicas. También se subvencionarán intercambios entre empresas y universidades, particularmente para profesores centrados en la transferencias de nuevas tecnologías o procesos productivos.

Estos programas de intercabio son de una duración entre 2 y 12 semanas y recibirán una subvención máxima de 5.000 ecus por persona e intercambio.

En ambos tipos de proyectos se dará prioridad a aquellos que cubran la adaptación al cambio tecnológico, el desarrollo de proyectos de formación y valoración de las capacidades, así como de la formación directiva, la mejora del acceso a la enseñanza para personas que carezcan de formación adecuada y el desarrollo de recursos humanos de alta calidad particularmente en tecnología punta.

\* Sección III: Para el desarrollo de habilidades linguísticas, del conocimiento, y la difusión de la innovación en el campo de la formación profesional. Esta sección tiene a su vez tres módulos:

IIIA: Cubre la cooperación para la mejora de las habilidades linguísticas.

IIIB: Desarrollo del conocimiento en el área de la formación profesional. El cual cubre trabajos que se lleven a cabo a nivel internacional para analizar: las necesidades de capacidades y cualificaciones; el desarrollo de las cualificaciones profesionales mediante la clarificación de la terminología usada en los Estados Miembros y promocionando la transparencia y el entendimiento de las cualificaciones profesionales; nuevos tipos de cursos de aprendizaje que involucren empresas y universidades; nuevos métodos de formación para facilitar el acceso de los trabajadores a una formación apropiada...ect.

IIIC: Desarrollo de la difusión de la innovación en el área de la formación profesional. Cubrirá proyectos encaminados a la diseminación y la transferencia de métodos de formación.

\* Sección IV: Medidas de apoyo. Esta sección trata de garantizar redes de cooperación entre los Estados Miembros de los cuerpos nacionales que administren los programas, las iniciativas de los Estados Miembros para asegurar la puesta en marcha de los programas, facilitar su acceso242 asegurar su difusión y las

transferencias de sus logros.

Así pues, el nuevo programa Leonardo no sólo asegura la continuidad del programa Comett, es decir, la cooperación universidad/empresa, sino que amplia las áreas y los proyectos que posibilitan tales vínculos, aunque su fin último no sea tal cooperación sino la formación profesional.

En el periodo que ahora finaliza, la dispersión ha sido una de las características que han marcado los diferentes programas. El programa Leonardo se propone eliminar la dispersión de la oferta con el deseo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los programas.

Por último desamos apuntar que la puesta en marcha del programa, no tendrá lugar desde Enero de 1995, sino que se prevee un periodo de transición, estimado al menos hasta mayo (poco antes de la presidencia española), para precisamente garantizar el tránsito de los programas a los que sustituye.

# 3.LAS INICIATIVAS PARA LA COOPERACION A NIVEL DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS.

Por razones históricas y culturales España se encuentra muy ligada a los paises sudamericanos, sin embargo, no existen actualmente a niveles intergubernamentales programas digidos a promover la cooperación empresa/universidad.

No obstante, la ventaja que supone entre estos paises la

base comunicacional común, permite, en este sentido, transmitir y cotejar experiencias entre ellos.

Diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales (como son: La Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Universidad Nacional Autónoma de México), así lo han reconocido, surgiendo la idea de organizar un Encuentro que permita analizar a escala iberoamericana y de forma participativa las relaciones empresa/universidad, sus posibilidades de futuro, los cambios estructurales que en la propia universidad se generan, y así extraer de las deliberaciones, aquellas conclusiones, programas y prioridades que permitan intensificar los vínculos entre estos paises y trabajar en proyectos de futuro comunes.

Es por ello que nos parece oportuno presentar y señalar esta iniciativa, aunque hasta el momento no hemos podido obtener las conclusiones de este Encuentro que se celebró en Ciudad de México en Diciembre de 1994, puede ser el germen de nuevos programas de cooperación entre estos paises.

Sí podemos apuntar que el encuentro se dividió en varias sesiones donde se trataron como puntos fundamentales las razones de la vinculación empresa/universidad, la reforma y la innovación en la universidad en el plano jurídico e institucional, para articular su relación con la empresa, la cooperación internacional en la vinculación empresa/universidad, la formación continuada, y por último, la trañsferencia de tecnología y los

servicios de la universidad a la empresa.

### 4. CONCLUSIONES.

Realmente existe una inquietud, por parte de los organismos, instituciones y gobiernos por fomentar y promover la cooperación entre la empresa y la universidad. Esta inquietud surge de la búsqueda de la competitividad, frente a otros mercados, y empieza por la necesidad de un capital humano cualificado y adaptado a las necesidades empresariales. El resultado es la puesta en marcha de programas que financien las actividades que logren estrechar los vínculos empresa/universidad, y que proporcionen la infraestructura necesaria, como es el caso comunitario. Y aún cuando no existan tales programas, se toman iniciativas en la búsqueda de tales acciones, como es el caso de los paises iberoamericanos.

#### BIBLOGRAFIA

Guash Molins, M.(1992): "Perspectiva presente y futura de las relaciones universidad/empresa", Boletín de Estudios Económicos. p.44-52.

La información presentada sobre el programa Leonardo ha sido obtenida a través de la Fundación Universidad-Empresa (Servicio Europa), organismo al que desde aquí agradecemos su colaboración.

LA CONVERGENCIA ENTRE IDENTIDAD E IMAGEN DE LAS ACTIVIDADES EXTRA-ACADEMICAS: UNA INVESTIGACION EMPIRICA.

Autor: Carlos Javier Rodríguez Rad

RESUMEN. es en patrocinar este evento, sin cuya colaborac

Uno de los principales nexos de unión entre la Universidad y la Empresa lo constituyen las actividades extra-académicas.

Este estudio recoge una investigación empírica, en la que se determina, tanto la identidad de una de estas actividades, como la imagen de ella que tienen los distintos públicos en los que se han dividido los clientes externos. A partir de estos datos se obtiene información para delimitar de forma realista los objetivos que se deben perseguir a la hora de diseñar e implantar la estrategia de comunicación al servicio de la imagen.

También se analiza si realmente se producen efectos sinérgicos al interactuar los atributos que configuran la imagen.